

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1777
CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 1970



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1777
13 de julio de 1970

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y

DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones
26119

ACTA DE LA SESIÓN N° 1777¹

13 de julio de 1970

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>Aprobación de las actas números 1770 y 1771 sin enmiendas.</u>	5
2.- <u>SEÑOR RECTOR informa del problema que se presentó en la Universidad Nacional Autónoma de El Salvador y solicita permiso para ausentarse los días jueves, viernes y sábado de la semana en curso.</u>	5
3.- <u>Se continúa con el análisis del informe tendiente a crear el Periódico Universitario, en lo que respecta a si es órgano oficial de la Universidad u órgano de la opinión de los profesores universitarios.</u>	6
4.- <u>SEÑOR SECRETARIO GENERAL envía informe en su calidad de Coordinador de la Comisión integrada por el Consejo Universitario para estudiar la ubicación de las instalaciones deportivas.</u>	8
5.- <u>FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA informa del concurso de antecedentes efectuado en su seno para elegir al nuevo Secretario.</u>	16
6.- <u>Comisión encargada de estudiar las instalaciones de la Universidad de Costa Rica informa acerca de la Licitación Pública N° 20-70. Aprobación de la misma.</u>	18
7.- <u>El punto 6) de la agenda, que contiene el Proyecto de Presupuesto para el Departamento de Personal y financiar los gastos que demanda el nuevo procedimiento de las acciones de personal, será analizado en la próxima sesión.</u>	19
8.- <u>Señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua envía nota en la que acepta la representación de nuestra Casa de</u>	20

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- Estudios en la Conferencia General de la Asociación Internacional de Universidades, que tendrá lugar en Montreal, Canadá.
- 9.- Centro de Estudios Sociales y de Población (CESPO) informa que acordó por unanimidad que se nombre como miembro de este Consejo a la señora Decana de la Facultad de Educación. 21
- 10.- SEÑOR RECTOR solicita que le autoricen para presentar un informe sobre la distribución de los Departamentos llamados Administrativos, con que se llevará a cabo el acuerdo tomado en sesión N.º 1660 (aprobación del anexo 3 de la sesión N.º 1659, acta 7 de la Comisión Determinativa de Admisión) en lo que refiere al organigrama referente a la Dirección de Servicios a los Estudiantes. 22
- 11.- COMISIÓN DETERMINATIVA DE REGLAMENTOS envía nota referente a la ubicación de una reforma general o universal que permita a los Decanos y Vice Decanos formar parte, con voz y voto, en las sesiones de sus Departamentos, aún cuando no las presidan. Propone que se agregue un inciso 16 al artículo 64 del Estatuto Orgánico en ese sentido. 27
- 12.- SEÑOR RECTOR solicita autorización formal para abrir un concurso de antecedentes, a efecto de escoger las personas que recibirán adiestramiento especial en Inglaterra para la enseñanza de la Arquitectura en la Universidad de Costa Rica. 29
- 13.- SEÑOR RECTOR solicita autorización para hacer un presupuesto extraordinario tomando dinero de la partida de viáticos con el objeto de llenar necesidades surgidas en el renglón correspondiente a transportes. 31
- 14.- Señor Presidente del Comité Organizador del VI Congreso Latinoamericano y VIII Centroamericano de Obstetricia y Ginecología, envía nota de agradecimiento por los servicios prestados en la Universidad de Costa Rica con motivo de celebrarse en sus instalaciones el Congreso referido. 31
- 15.- COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS informa 32

la integración de su nueva Junta Directiva.

- 16.- ANEXO N.º 1. Para información, se incluye² el proyecto de presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el curso lectivo 1971-1972 enviado al Ministerio de Hacienda. 33

2 Léase correctamente como: "incluye".

Acta de la sesión N° 1777, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día trece de julio de mil novecientos setenta, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; del señor Secretario General a.i., Lic. Viriato Camacho; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Raymond Pauly; del señor ViceDecano Dr. Enrique de la Cruz; de los Representantes Estudiantiles, señores Rodrigo Salas, José Joaquín Chaverri y Carlos Morales; del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo; Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor y Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad.

Se excusa al señor Vice Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Teodoro Olarte.

ARTÍCULO 01.

Aprobación de las actas números 1770 y 1771 sin ninguna observación.

ARTÍCULO 02.

El señor Rector informa del problema que se ha presentado en la Universidad Nacional Autónoma de El Salvador, en donde se teme una acción de parte del Gobierno que pudiera hasta hacerla desaparecer. En días pasados recibió una llamada del señor Rector de esa entidad, Arq. Gonzalo Yánes Díaz quien acudió a él por diversas razones: primero, porque en un conflicto semejante interpuso sus buenos oficios con el señor Presidente de la República de Honduras y se obtuvieron buenos resultados; segundo, porque es presidente del CSUCA y primer Vice Presidente de UDUAL. En el Salvador desean que interponga nuevamente sus oficios para ver qué se logra al respecto. El viaje mencionado está planeado para los días jueves, viernes y sábado de la semana en curso y es conveniente que lo lleve a cabo con algún compañero de este Alto Cuerpo que le sirva de consejero en misión tan delicada. De manera que solicita permiso para ausentarse de sus funciones. Oportunamente avisará el nombre del funcionario que lo acompañe.

Se acuerda otorgar permiso con goce de sueldo al señor Rector para que se ausente de sus funciones por el período indicado.

Comunicar: Personal, DAF., Auditoría, Interesado.

ARTÍCULO 03.

Se continúa con el análisis del informe tendiente a crear el Periódico Universitario, en lo que respecta a si es órgano oficial de la Universidad u órgano de la opinión de los profesores universitarios.

El Lic. Carlos José Gutiérrez manifiesta que su punto de vista es el de que debe ser el órgano de opinión de los universitarios, no de los profesores, para que tengan acceso al mismo profesores, funcionarios administrativos y estudiantes. El periódico debe ser una tribuna que sirva de órgano de opinión; ésta es la posición correcta, porque si se constituye en un periódico informativo únicamente, no llenará las aspiraciones que alrededor de la idea se han tejido a través de tantos años de tratar el asunto. Siempre se ha creído en esto como algo en lo que los universitarios puedan discutir tesis tanto institucionales como del país. De ahí que su opinión, en resumen, es la de que se diga que el periódico universitario es el órgano de la opinión de los universitarios.

Al Lic. Oscar Ramírez le preocupa que el asunto quede claro para la opinión pública y con este fin, bien podría quedar impresa la idea en el periódico. No se ha discutido nada acerca del nombre, ni sabe siquiera a quien corresponde ponerlo, pero sí se le ocurre que puede ponerse el nombre que se escoja en su oportunidad, y abajo descartarse la opinión del señor Decano de la Facultad de Derecho, con la que está en un todo de acuerdo.

Al señor Rector le parece conveniente que así se haga, porque se relaciona al periódico con el más amplio margen de libertad que debe reinar en la Universidad.

El Dr. Gil Chaverri manifiesta la conveniencia de que el periódico llene más de una finalidad; al respecto, podría tener una sección en la que se publiquen artículos de valor oficial, sea transcribiendo acuerdos del Consejo Universitario o de los

Consejos Directivos. Presenta esta idea a consideración de los señores miembros del Consejo.

El señor Rector expresa que la idea del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras se confirma con el primer acuerdo tomado a este respecto, cuando aprobaron la idea del señor Director de la Escuela de Periodismo en el sentido de que fuese un órgano informativo.

El Lic. Viriato Camacho opina que las ideas del Lic. Oscar Ramírez y del Dr. Chaveri[sic]³ se concilian si se dice que el periódico solo será el órgano oficial de la Universidad, cuando así se señale expresamente.

El señor Rector manifiesta que esto puede obviarse si se publica una Sección del Consejo Universitario, la cual aparecería como información oficial. Pero no le parece conveniente que tenga una idea negativa en su presentación.

El Dr. Raymond Pauly ingresa a las nueve horas.

El Sr. Carlos Morales se manifiesta en un todo de acuerdo con las ideas expresadas por el señor Decano de la Facultad de Derecho. Agrega que podría quitarse los conceptos “oficial o no oficial” si se aprueba la idea del señor Director de la Escuela de Periodismo, en el sentido de que se diga que es un estafeta universitaria. Es importante señalar que este órgano deberá contener cantidad de información que los redactores consigan directamente de las fuentes, para que aparezca noticias que sean menos conocidas en el Claustro Universitario. Debe tener además, un amplio espacio para que todos se expresen, porque como ya lo ha dicho el señor Rector, es en la Universidad en donde debe reinar mayor libertad en ese sentido; en esta línea de pensamiento, tanto el Consejo Universitario como todos los miembros de la Institución deben encontrar espacio en sus páginas, siempre y cuando el Director pueda controlarlas. De ahí la importancia de que este funcionario sea escogido con sentido periodístico.

3 Léase correctamente como: “Chaverri”.

A las nueve horas con cinco minutos se retira el señor Carlos Morales e ingresa el Sr. Rodrigo Salas.

Después de este breve cambio de impresiones, se somete a votación la idea presentada y se aprueba por el voto afirmativo de los presentes, menos del Dr. Raymond Pauly quien se abstiene de votar pues acaba de ingresar y desconoce lo que han discutido.

En consecuencia, se acuerda manifestar que el periódico universitario será el órgano de opinión universitaria. Dicha idea será consignada en el mismo.

Comunicar: Facultades y Departamentos.

ARTÍCULO 04.

Se da lectura a la nota enviada por el señor Secretario General, Lic. Ismael A. Vargas Bonilla en su calidad de Coordinador de la Comisión Integrada por el Consejo Universitario para estudiar la ubicación de las instalaciones deportivas, que dice así:

“Muy estimado señor Rector:

En mi carácter de Presidente y Coordinador, de la Comisión integrada por el Consejo Universitario para estudiar todos los aspectos relacionados con la ubicación de las instalaciones deportivas de la Universidad, así como las consecuencias que habrían de derivarse de una determinación que afectase la originaria distribución del espacio físico del campus universitario, me permito, de la manera más atenta, informar a usted lo siguiente:

La Comisión ha celebrado varias reuniones de trabajo en la búsqueda de definiciones reales y precisas, contando con la valiosa y decidida colaboración del Departamento de Planeamiento y Construcciones, cuyo actual Director, Ing. Raúl Sequeira, forma parte de nuestra Comisión.

De los estudios realizados, y sobre la base de la zonificación que el indicado Departamento ha hecho, tanto de los nuevos terrenos adquiridos por la Universidad de la Junta Administradora del Hogar para Ancianos “Alfredo González Flores”, como del espacio físico restante del actual campus universitario, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

a) El resto del terreno del actual campus universitario, ubicado en la zona que ocupan los provisionales edificios administrativos y de Servicios Generales, así como la cancha destinada a la práctica de fútbol, quedará reducido a cinco manzanas y media aproximadamente, en razón del proyecto que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (Invu) llevará a cabo de una carretera de las llamadas “radiales”, ampliando la que conduce a “La Paulina”, que le cercenaría ocho metros de ancho a los terrenos universitarios en todo su límite oeste.

b) Tal reducción hace materialmente imposible acomodar ni la mitad siquiera de las instalaciones deportivas.

c) Aún fuera de esta circunstancia, las instalaciones deportivas quedarían demasiado cercanas de las unidades académicas y de investigación, lo cual, como es obvio, produciría serios inconvenientes.

ch) No quedaría posibilidad alguna de estacionamientos adecuados y suficientes para vehículos.

d) En dicho resto de terreno, según estudios de Planeamiento y Construcciones, se ubicarían holgadamente los edificios de Derecho, Arquitectura y Laboratorio de Biología Tropical, además de un amplio lugar para estacionamiento.

e) Se hace preciso, entonces, decidir que la ubicación de las instalaciones deportivas se localice en los nuevos terrenos que la Universidad adquirió recientemente, conforme se ha indicado.

f) El espacio que ocuparían las señaladas instalaciones, incluido el suficiente para el estacionamiento y las vías de acceso, está calculado para una zona no mayor de diez manzanas.

g) La zona escogida requerirá un movimiento de tierras que puede ser costoso; pero ya la Asociación de Egresados, contando con la colaboración del Comité de Desarrollo y la Asociación Deportiva Universitaria, están trabajando en la idea de volcar la ayuda de empresas constructoras, propiedad de egresados y otras que están igualmente dispuestas, así como la de los propios estudiantes universitarios, para un gran programa de trabajo en los días sábados, domingos y días feriados, en la seguridad de realizar ese primer paso (la remoción de tierras), usando tractores, picos, palas y demás herramientas necesarias.

h) En resumen, se recomienda la ubicación de las instalaciones deportivas en los nuevos terrenos de la Universidad.

El ingeniero don Raúl Sequeira puede complementar las explicaciones técnicas sobre los demás aspectos no contenidos en este informe.

Grata es la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi estima y consideración.

f) Lic. Ismael Antonio Vargas
Secretario General”.

El señor Rector agrega que, como todos acaban de notar, del informe se desprende que la Comisión cumplió con el encargo de estudiar las posibilidades de terreno para ubicar las instalaciones deportivas. Del informe se infiere que las dichas instalaciones deben situarse en la propiedad nueva que acaba de adquirir la Universidad, y las instalaciones administrativas construirse en el terreno restante. Quienes participaron en el primer estudio que se hizo acerca de las instalaciones universitarias, recordarán que en ese entonces se opinaba que estas deberían quedarse en la zona que actualmente ocupan, pues si se trasladaran se dificultaría en algo la coordinación que debe existir entre ellas y el área docente.

En ese sentido pues, es interesante la explicación que presenta el Lic. Vargas Bonilla. Somete a discusión el informe presentado, para que se decida si se le da o no el visto bueno, y puedan señalarse las etapas subsiguientes.

Al Ing. Walter Sagot le parece conveniente la idea que presenta el señor Rector; pero cree que falta por conocer un plano del nuevo terreno con las correspondientes curvas de nivel y la zona que se ha escogido en el mismo.

El señor Rector sugiere que se llame al Ing. Raúl Sequeira, Director de la Oficina de Planeamiento y Construcciones, con el fin de que dé las explicaciones del caso.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo.

El Lic. Carlos José Gutiérrez llama la atención sobre el punto g) del informe, el cual supone un programa de movimiento de tierras. Esto le hace surgir una duda en el siguiente sentido: entiende que el préstamo con el BID para la construcción de las instalaciones deportivas está en una etapa preliminar. Además, el señor Rector en otra ocasión había dicho que mientras no se utilizaran los terrenos en referencia, se iba a mantener la siembra de cabé[sic]⁴ porque eso significaba un ingreso conveniente para atender los intereses de la obligación contraída, y el punto g) mencionado sugiere que se empiecen los trabajos de inmediato.

El señor Rector explica que esto se discutió en varias sesiones de trabajo de la Comisión; como no se tenía dinero para la financiación, se había pensado en poner a trabajar al mayor número de personas posible. Es importante que quede esta idea constando en el acta, como prueba del entusiasmo de la gente y de la posición universitaria en el sentido de aceptar ayuda. Pero bien pueden dejar de lado el punto g) a que se hace referencia el señor Decano de la Facultad de Derecho, pues no encaja en la planificación que a este respecto se ha hecho. Se trata, en resumen, de decidir acerca de la ubicación, para ver si es posible continuar con la programación.

El Lic. Carlos Caamaño hace uso de la palabra para aclarar que la oferta de la Asociación de Egresados se hizo con base en las posibilidades de algunos de sus miembros que tienen empresas constructoras y aparatos que podrían ser utilizados.

4 Léase correctamente como : café

La idea es que a corto plazo se tenga lista, cuando menos, la cancha de fútbol. De manera que bien podría aprovecharse ese ofrecimiento para mover la tierra, allanar terrenos, construir drenajes y sembrar césped (todo con la ayuda técnica universitaria, por supuesto). Así tendrían, como ya lo dijo, la cancha de fútbol y la zona de estacionamiento a que hace referencia el informe. Así, cuando ya se tenga el dinero del préstamo para la construcción de los edificios, tendremos ese camino adelantado, aún cuando implique la destrucción de algunas zonas sembradas de café.

El señor Rector sugiere que se apruebe la idea fundamental, cual es la de la ubicación de las Instalaciones Deportivas. En cuanto al adelanto de los trabajos y el señalamiento de prioridades, pueden encargar a la Oficina de Planificación que elabore una programación al respecto. Y el punto g) quedaría en manos de la administración universitaria para que ésta decida al respecto, informando, naturalmente, al Consejo Universitario de todo lo que lleve a cabo.

El Lic. Rolando Fernández manifiesta, con respecto a lo dicho por el Lic. Carlos José Gutiérrez, que realmente la ayuda ofrecida por la Asociación de Egresados es técnica y de ninguna manera improvisada.

A las nueve horas con treinta y cinco minutos ingresa el señor Ingeniero Manuel Gutiérrez Rojas, en sustitución del Ing. Raúl Sequeira Director de la Oficina de Planeamiento y Construcciones, quien se encuentra ausente en estos momentos de la misma por motivos de trabajo.

El Arq. Gutiérrez Rojas presenta el informe que se transcribe a continuación y da una serie de explicaciones al respecto.

“Estimado señor Rector:

El Departamento de Planeamiento y Construcciones de la Universidad de Costa Rica, ha tenido a su cargo el desarrollo del anteproyecto para las instalaciones deportivas de la Universidad, y como asesores técnicos de la

Comisión integrada por el Consejo Universitario para este fin, tenemos mucho gusto de complementar con esta información técnica, el informe del Sr. Presidente de la Comisión, Lic. Ismael Antonio Vargas.

Como lo ha hecho ver el Sr. Presidente de la Comisión en carta dirigida a usted con fecha 3 de julio de 1970, la limitación física para el desarrollo de la zona deportiva en la Ciudad Universitaria actual es prácticamente total, debido a la densidad de sus instalaciones académicas presentes, así como a los programas de ampliación vial que tiene el Ministerio de Transportes. Si a esto le agregamos la urgentísima necesidad de zonas de estacionamiento que tiene actualmente la Ciudad Universitaria, y la futura ubicación de edificios nuevos para Derecho, Arquitectura y Laboratorio de Biología Tropical, la ubicación de la zona deportiva en la nueva finca adquirida por la Universidad se convierte en una necesidad primordial.

Otro factor de gran importancia en la decisión del traslado de la zona deportiva se relaciona directamente con el planeamiento físico total de la Universidad: nos referimos a la posible reubicación de todas las oficinas administrativas. En vista de que la Universidad cuenta en la actualidad con dos propiedades próximas pero no colindantes, nos ha parecido lógico suponer que en un futuro próximo estas dos prioridades llegaran a unirse mediante la compra por parte de la Universidad, de los terrenos intermedios. En vista de que la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio no admite posibilidad de la reubicación de las oficinas administrativas en el punto de contacto con la nueva propiedad, que es la ubicación más lógica para ellas, esto obliga forzosamente a ubicar las oficinas administrativas en la nueva finca en el punto más próximo a la Ciudad Universitaria actual. El traslado de la zona administrativa y de las zonas deportivas a los terrenos recientemente adquiridos por la Universidad, no sólo facilita el desarrollo de nuevas zonas de estacionamiento en la Ciudad Universitaria actual, sino que trae consigo un desahogo general de gran valor para las instalaciones actuales. La reubicación de las zonas deportivas y administrativas en la propiedad adyacente permitirá un desarrollo debidamente planeado para ambas zonas, que consideramos de gran valor para las oficinas administrativas actuales que carecen de un orden físico, lógico y normal.

Analizando directamente las nuevas instalaciones, cabe indicar aquí los accesos con que se contará para este proyecto. Esta finca queda asequible de la Ciudad Universitaria actual por el extremo este del edificio de Agronomía en construcción. En éste punto se han propuesto dos vías de acceso: una existente que bordea la finca en cuestión y otra de penetración que se desarrollaría marginalmente al río, al costado sur de la propiedad. Además de estas vías directas de comunicación con la Universidad actual, ésta propiedad cuenta con dos arterias fundamentales del plan vial: una de veinte metros en el costado este de la propiedad que comunica Moravia con San Pedro y la carretera actual a Sabanilla, en el costado norte de la propiedad⁵, que será ampliada. Estas dos arterias permitirán hacer los accesos principales a la zona administrativa en una forma totalmente definida. Como se puede observar en la lámina número 5, la zona administrativa tendría contacto con los tres puntos fundamentales de acceso, dos externos y uno interno de unión con la Ciudad Universitaria actual. El extremo noreste de la propiedad permanece como reserva para instalaciones futuras y el extremo sur es el que se ha sugerido para instalaciones deportivas.

Estas instalaciones cuentan con una cancha de fútbol, con una pista de atletismo⁶ y gradería para aproximadamente 6000 personas, dos canchas de basquetbol, tres canchas de tenis combinadas con voleibol⁷, un gimnasio, una piscina olímpica y un diamante de béisbol con gradería, además de dos estacionamientos con capacidad total para quinientos sesenta y nueve autos. La ubicación de todas y cada una de estas facilidades deportivas obedece más que nada a la topografía del lugar, en vista de que las fuertes gradientes involucran⁸ en cualquier caso un considerable movimiento de tierras. Por esta razón la cancha de fútbol y la pista de atletismo ocupan la zona más elevada y plana de la propiedad. Se trató de que el gimnasio ocupara la zona central con el propósito de que sus vestidores y duchas sirvieran por igual a todas las facilidades deportivas. La piscina y el diamante de béisbol se ubicaron aprovechando los desniveles del terreno hacia la zona sur. Los estacionamientos están ubicados a ambos lados de la cancha de fútbol: el del extremo norte para servicio de la zona administrativa con

5 Léase correctamente como: "propiedad".

6 Léase correctamente como: "atletismo".

7 Léase correctamente como: "voleibol".

8 Léase correctamente como: "involucran".

posibilidad de su uso en ocasiones deportivas especiales, y el estacionamiento en el extremo sur para uso exclusivo de la zona deportiva.

Las instalaciones deportivas en esta nueva ubicación demandan diez manzanas de terreno.

En espera de que esta información pueda ser de alguna utilidad al señor Rector y a los miembros del Consejo Universitario, me suscribo de Ud. con toda consideración.

Muy atentamente,
Manuel Gutiérrez ARQUITECTO”

El señor Rector opina que la nueva zona debe destinarse para ampliación de los recursos físicos de la Universidad, pues ese fue el propósito al adquirir esa propiedad; lo que quede después de construir las áreas administrativa y deportiva debe destinarse de dicha expansión. En consecuencia, se manifiesta en desacuerdo con que se construyan residencias para profesores dentro del campus. Insiste que esa zona debe tener carácter de reserva.

El Ing. Álvaro Cordero considera que la Universidad debe pensar en adquirir una faja de terreno para construir una comunicación que una la actual con el nuevo terreno.

El Arquitecto Manuel Gutiérrez considera que lo ideal sería adquirir la mayor cantidad de terreno posible entre las dos propiedades. Presenta una maqueta correspondiente a la zona destinada a instalaciones deportivas en donde irían ubicadas las canchas de fútbol, pista de atletismo, etc. Explica que se escogió para ello la parte más plana de la propiedad. A ambos lados de la cancha de fútbol se ubican dos zonas de estacionamiento de vehículos, con acceso directo de dos vías; se centraliza el Gimnasio con vestidores para uso de los ocupantes de todas las instalaciones deportivas: estadio de fútbol, cancha de tennis, bolibol[sic]⁹, basquetbol, piscina. Se aprovecha otra parte de la propiedad para ubicar el diamante de béisbol. Estas son las proyecciones preliminares. A una pregunta sobre la capacidad de la gradería del estadio de fútbol, responde que podría estimarse una base de 300000

9 Léase correctamente como: “voleibol”.

lugares. El señor Decano de Agronomía, insiste en la urgencia de que se inicien las gestiones necesarias, a fin de adquirir el puente que una el campus universitario con la nueva propiedad adquirida. De manera oficial y en nombre de la Facultad de Agronomía propone que se inicien los estudios para dicho fin.

El señor Rector manifiesta que sobre esto debe tratarse con sumo cuidado a fin de evitar posibles alzas en el precio de los terrenos.

ARTÍCULO 05.

Se da lectura a la nota enviada por la Facultad de Microbiología, que dice lo siguiente:

“Estimado señor Rector:

En sesión N° 130 artículo I del Consejo de Facultad realizada el día 8 del presente mes se conoció las solicitudes para ocupar el cargo de Secretario de la Facultad.

El procedimiento seguido consistió en ofrecer la vacante sin abrir concurso de antecedentes por disposición de la Facultad y posteriormente se realizó una entrevista con cada uno de los candidatos, la cual estuvo a cargo del Consejo Directivo el que acordó recomendar dos nombres ante el Consejo de la Facultad.

Presentaron solicitudes las siguientes personas:

Sr. Edgar Hernández Bermúdez

Sr. Carlos E. Villalobos Clare

Sr. Álvaro Montoya Chaves

Dr. Oscar Vargas Méndez

Lic. Otto A. Salas Aquilar[sic]¹⁰

Dr. Stanley Villafranca Güell

¹⁰ Léase correctamente como: “Aguilar”.

De los anteriores nombres se eliminaron el del Sr. Edgar Hernández B. por no ser titulado y el Dr. Stanley Villafranca G. por haberlo solicitado él mismo, el día de la entrevista. Los dos nombres que recomendó el Consejo Directivo fueron el Sr. Álvaro Montoya quien obtendrá su título en estos días y el Dr. Oscar Vargas Méndez.

El Consejo de Facultad con 21 miembros presentes acepto la proposición mencionada y por votación decidió quien ocuparía el lugar de la terna.

El resultado de la votación fue:

Dr. Oscar Vargas Méndez	15 votos
Sr. Álvaro Montoya Chaves	6 votos
Ningún voto en blanco o anulado	

Atentamente ruego a Ud., presentar ante el Honorable Consejo Universitario la presente "terna" a fin de que se haga el nombramiento definitivo del Secretario de esta Facultad a partir del próximo 1º de Agosto de 1970.

Sin otro particular por el momento quedo del señor Rector atento y seguro servidor,

Dr. Enrique De la Cruz
Decano a.i.
Facultad de Microbiología".

Después de escuchar las explicaciones dadas por señor Vice Decano de la Facultad de Microbiología, en lo que respecta a las condiciones académicas y personales de los integrantes de la terna, se somete a votación secreta el nombramiento, y se obtiene el siguiente resultado:

Dr. Oscar Vargas Méndez	8 votos
Sr. Álvaro Montoya Chaves	4 votos
En blanco	1 voto

En consecuencia, se acuerda nombrar como secretario de la Facultad de Microbiología al Dr. Oscar Vargas Méndez.

Comunicar: Microbiología, Personal, DAF., Interesado, Auditoría.

ARTÍCULO 06.

Se acuerda aprobar la Licitación Pública N° 20-70 “Compra de Papel para la Universidad de Costa Rica”, de conformidad con el acta de la reunión celebrada por la Comisión encargada de estudiar las licitaciones de la Universidad de Costa Rica, que dice lo siguiente:

“Acta de la reunión celebrada por la Comisión encargada de estudiar las licitaciones de la Universidad de Costa Rica. Estuvieron presentes: Lic. Luis Torres Moreira, Director a.i.; don Helbert Guevara Mayorga, Director del Departamento de Publicaciones, Lic. Víctor Manuel Sagot, Director del Departamento de Administración Financiera y don Jorge Luis Bonilla, Jefe de la Sección de Proveeduría¹¹.

ARTICULO ÚNICO

Se estudian los documentos relativos a la Licitación Pública N° 20-70 “Compra de Papel para la Universidad de Costa Rica”.

Se acuerda recomendar a los señores Miembros del Consejo Universitario hacer la adjudicación en la siguiente forma:

“Convertidora de Papel y Cartón Severo Hernández” Oferta N° 4

2000 resmas de papel mimeógrafo blanco 22”x 34” de 24 libras, 500 hojas de cada resma.

C.I.F. Puntarenas \$ 19.625.00

Entrega 45/60 días después de la adjudicación en firme, pueden hacerse entregas parciales inmediatas según las necesidades de la Universidad.

Gerardo Hernández Alvarado. Oferta N° 3

¹¹ No incluye comillas al final del párrafo.

500 resmas de papel novela blanco de 24 libras, 22"x 34" 500 hojas de cada resma.

C.I.F Puntarenas \$ 6.250.00

Entrega 30/45 días después de la adjudicación en firme. Se pueden hacer entregas parciales inmediatas según las necesidades de la Universidad.

En fe de lo anterior firmamos en la Ciudad Universitaria "12Rodrigo Facio, a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta.

f) Luis Torres Moreia[sic]¹³
f) Víctor Manuel Sagot

f) Helbert Guevara Mayorga
f) Jorge Luis Bonilla

Nota:

Los documentos correspondientes a esta Licitación pueden consultarse en el Departamento de Actas y Correspondencia."

Se toma nota de la sugerencia del señor Decano de la Facultad de Ingeniería, en cuanto a analizar la posibilidad de comprar papel periódico para usar en ciertas publicaciones con el objeto de ahorrar dinero a la Institución.

Dicha idea será comunicada al Director del Departamento de Publicaciones, para los efectos consiguientes.

Comunicar: DAF., Personal, Auditoría, Proveeduría,
Publicaciones, Comisión.

ARTÍCULO 07.

El punto 6) de la agenda, que contiene el Proyecto de Presupuesto para el Departamento de Personal y financiar los gastos que demanda el nuevo procedimiento de las acciones de personal, será analizado en la próxima sesión.

12 Se incluye únicamente el signo de comillas de inicio.

13 Léase correctamente como: "Moreira".

ARTÍCULO 08.

Se da lectura a la nota enviada por señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, que dice textualmente:

“Estimado señor Rector:

Mucho le agradezco su apreciable carta del 27 de junio pasado (Ref. R-992-70), en la que solicita mi aceptación para llevar la representación oficial de la Universidad de Costa Rica a la Conferencia General de la Asociación Internacional de Universidades, que tendrá lugar en Montreal, Canadá, del 30 de agosto al 5 de septiembre del año en curso.

Con el mayor gusto, y sintiéndome muy honrado por la delegación, acepto llevar la representación de la ilustre hermana Universidad de Costa Rica a la Conferencia General de la Asociación Internacional de Universidades.

Para tal efecto, mucho le agradeceré remitirme las credenciales del caso para presentarlas, oportunamente, a la Secretaría de la Conferencia para el correspondiente registro.

A mi regreso de Montreal, Canadá, me será grato remitir a la Universidad de Costa Rica un informe acerca de las resoluciones que adopte la Conferencia de la Asociación Internacional de Universidades.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para presentarle un cordial saludo,

f) Carlos Tunnermann Bernheim, Rector”

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con que el Dr. Tunnermann Bernheim represente a la Universidad de Costa Rica en la Conferencia General de la Asociación Internacional de Universidades, que tendrá lugar en Montreal, Canadá, del 30 de agosto al 5 de setiembre del año en curso.

Comunicar: Dr. Tunnermann.

ARTÍCULO 09.

Se conoce la nota suscrita por el Sr. Director Ejecutivo del Centro de Estudios Sociales y de Población (CESPO) que dice:

“Señor Licenciado
Ismael A. Vargas Bonilla
Secretario

Estimado señor Licenciado:

Por la presente me permito hacer de su estimable conocimiento que el Consejo Directivo del Centro de Estudios Sociales y de Población (CESPO), acordó por unanimidad en su Sesión[sic]¹⁴ N.º VIII celebrada el día 5 de marzo del año en curso, el nombramiento como Miembro de este Consejo Directivo a la Sra. Decana de la Facultad de Educación, María Eugenia Dengo de Vargas.

En consecuencia ruego a usted muy atentamente se sirva solicitar al Consejo Universitario la modificación del Artículo N.º II de la Carta Constitutiva que señala la forma como queda integrado el Consejo Directivo de este Centro.

Del señor Secretario, con toda consideración y estima.

f) Dr. Oscar Alfaro Rodríguez
DIRECTOR EJECUTIVO”

Por unanimidad se acuerda nombrar a la Sra. Decana de la Facultad de Educación como miembro del Consejo Directivo de CESPO.

En este sentido se modifica el Art. 2º de la Carta Constitutiva, en el que se señala la forma como queda integrado el Consejo Directivo en referencia.

Comunicar: CESPO, Facultad de Educación.

14 Léase correctamente como: “Sesión”.

ARTÍCULO 10.

Se conoce el anexo N° 1 de la sesión N° 1659 (Acta 7 de la Comisión Determinativa de Admisión) el cual contiene un organismo referente a la Dirección de Servicios a los Estudiantes. El señor Rector explica que este anexo ya se había aprobado en el acta 1660; ahora es necesario empezar a desenvolver esas actividades de acuerdo con la propuesta aprobada; o sea, crear la Dirección de Servicios a los Estudiantes. Solicita que le autoricen para presentar un informe conjuntamente con el señor Director Administrativo, sobre la distribución de los Departamentos llamados administrativos, con lo que se llevará a cabo el acuerdo mencionado.

El Dr. Gil Chaverri manifiesta que se puede aprovechar esta coyuntura para la solución de los problemas urgentes de la Universidad, como son los de alojamiento, alimentación y transportes. Insiste en la falta de atención de que adolece la Universidad de Costa Rica para los estudiantes y cita algunas críticas que se han hecho al respecto.

El señor Rector se expresa de acuerdo con lo dicho por el Doctor Chaverri y agrega que en la exposición de motivos que dirigió el señor Ministro Barahona Streber hace referencia a eso; la Universidad de Costa Rica no ha podido dar asistencia adecuada a los estudiantes por la falta de recursos económicos y los programas de esa índole son sumamente caros, por que requiere atención individual: asistencia académica, profesionales en guía y orientación, asistencia psicológica para la cual se requiere personal calificado, etc. Todo esto incide en la salud mental e intelectual de los estudiantes, tan importante en su formación como la salud física.

A la señora Decana de Educación le parece conveniente que esta Dirección absorba al Departamento de Bienestar y Orientación. Se inclina por el nombre de "Director" pues deja la denominación de "Decano" exclusivamente para las unidades académicas.

Al Licenciado Carlos José Gutiérrez le parece la denominación de Decano en este caso particular; otra cosa es en el caso de Universidades que siguen el sistema americano, donde los Decanos se nombran y no se eligen.

Aquí para los funcionarios de altos rangos se utiliza el nombre de Directores y en este caso se trata de una dependencia adscrita a la Dirección Administrativa, un rango semejante a ésta, paso que le parece de suma importancia.

El Ing. Álvaro Cordero está de acuerdo con la denominación “Dirección”, en el sentido de que es jerárquicamente superior a los Decanos.

El Lic. Oscar Ramírez se manifiesta de acuerdo con la propuesta siempre y cuando se use el término “Dirección”, ya que el “Decano” involucra la autoridad que le confiere el hecho de ser miembro del Consejo Universitario.

El señor Director Administrativo hace patente su satisfacción por la atención que este asunto ha merecido en el seno del Consejo Universitario, máxime por tratarse de un asunto inaplazable dentro de la Universidad de Costa Rica.

Desde hace años se presentó al Consejo Universitario y lo apoya íntegramente por razones de orden práctico, ya que se acomoda bien a nuestro medio. Asimismo, reconoce el carácter académico de las actividades de servicio que desarrolla la Biblioteca Central; no así en lo que se refiere al Departamento de Registro, sobre lo cual tiene sus dudas. La Dirección de Extensión llena una necesidad sentida de proyectar la actividad universitaria; junto con la Dirección Administrativa quedan dependientes del señor Rector y formarían un equipo de trabajo valioso por el nivel en que desempeñarían sus funciones. En el organograma actual de la Dirección Administrativa, quince dependencias están bajo su control, lo que indica que puede cumplir adecuadamente con sus funciones y deberes.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras se manifiesta complacido de que esto se implante en la Universidad de Costa Rica, aunque sea con carácter de Dirección. Siendo un aspecto tan importante, desearía que tuviera mayor rango, sin embargo para comenzar está bien que funcione como Dirección, sin perjuicio de que en el futuro pueda evolucionar hacia un Decanato. Considera que todo cambio implica una revisión de lo establecido; de lo contrario no se haría ningún cambio y la estructura de la Universidad seguiría siendo[*sic*]¹⁵ la misma sin tomar cuerpo un cambio básico de estructura. La persona que se nombre en el cargo mencionado,

15 Léase correctamente como: “siendo”.

tiene que ver con los problemas fundamentales de la Universidad, cada Decano ve lo relativo a su profesión y la actividad académica; esta persona tendrá ante sí toda la problemática de conjunto de estudiantes, como individuos que son y esto le lleva a la conclusión de que es un puesto de alta jerarquía, comparable al de Decano.

El señor Representante Estudiantil Salas se expresa en principio de acuerdo con este informe, pero le parece conveniente que se pase a consideración de la Federación de Estudiantes Universitarios.

En caso de que se tratara de un Decano, tendría que ser el más humanista de todos los miembros del Consejo Universitario, pues es quien va a estar en contacto con los problemas de los estudiantes universitarios.

El Lic. Viriato Camacho se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Decano en cuanto a que la jerarquía de este funcionario debe ser la de un Decano.

El señor Rector manifiesta que por ahora lo más conveniente es decidir sobre las divisiones citadas. Respecto a la denominación pueden adoptar, por ahora, la de Director, esto sin perjuicio de que más adelante se tomen en cuenta los diversos criterios acerca de la denominación.

El señor Secretario General propone que se apruebe el informe tal como está presentado y se deje el asunto de la denominación (Decano o Director) para una próxima sesión del Consejo Universitario.

El señor Rector considera necesario que el Consejo Universitario tenga un documento como base de discusión, a efecto de que en él se incluyan todos los elementos de juicio, y en cuanto a la denominación del o de los funcionarios, así como la distribución de los Departamentos.

En cuanto se refiere a la Biblioteca, opina que por su función debe pertenecer a la división académica.

La señora Decana de la Facultad de Educación considera que la denominación de Director no va en demérito de las altas funciones que desempeñará el funcionario mencionado. Dentro de la lógica actual de la Universidad de Costa

Rica, conviene más la denominación de Director para evitar interferencia por las denominaciones; la de Decano, por razones históricas y de configuración está reservada para quien dirige una Facultad. El problema debe enfocarse desde el punto de vista jerárquico sino desde el punto de vista de organización administrativa.

El Lic. Viriato Camacho contesta que la denominación de Director resta categoría al funcionario; prefiere un Decano que tenga asiento en el Consejo Universitario. No se trata de cosas de forma sino de fondo, y bien puede modificarse el Estatuto Orgánico en ese sentido.

El Dr. Gil Chaverri reitera el criterio de que no es un asunto de denominación sino de jerarquía, pues se trata de un funcionario que tiene a cargo la responsabilidad sobre todos los estudiantes universitarios y que incluso fija políticas universitarias; representa a todos como personas no como futuros profesionales. Por lo tanto está de acuerdo con el criterio del Lic. Viriato Camacho en el sentido de votar el informe con excepción de este punto.

El Lic. Carlos José Gutiérrez pregunta si hay posibilidad en este momento de analizar a fondo este asunto o si simplemente con la aprobación que se dió a la petición hecha por el señor Rector para que se le autorizara a él y al Lic. Carlos Caamaño a presentar un informe sobre este asunto, está agotado el tema.

El señor Rector dice que la idea que él tenía era la de discutir algunos puntos sobre los cuales existe duda por parte de algunos miembros del Consejo Universitario para lograr un proyecto más amplio. Los argumentos expresados ahora deben ser tomados en cuenta por la Comisión cuando entre a analizar el asunto desde un punto de vista operativo. En este análisis se presentarán las características de los distintos campos; su estructura, es decir, los departamentos que se ubicarán en cada uno. En tercer lugar lo referente a la denominación de quienes estén a cargo de esta serie de unidades.

El Secretario General considera conveniente que el Consejo Universitario decida previamente el asunto de la denominación. Sugiere aprobar primero el informe. En una sesión próxima, lo antes posible, se puede decidir la jerarquía y el nombre del funcionario, para que sobre la base de esa resolución, actúe la Comisión.

El señor Rector considera que dada la importancia de este asunto, no puede decidirse precipitadamente. Para evitar que el Consejo Universitario carezca de suficientes elementos de juicio, puede interpretarse el trabajo como una propuesta que hacen algunos señores Decanos para que la Comisión la estudie a fondo en consulta con los interesados y rinda un informe referente a la organización de las funciones y su denominación. De esta manera se dispondrá de más tiempo para meditar sobre el asunto y ponderar los distintos criterios que se han expuesto en el transcurso de la discusión. También considera importante tomar en cuenta el interés dado a conocer por el señor Representante Estudiantil, en el sentido de que cualquier informe sobre este asunto se someta a consideración de la Federación de Estudiantes Universitarios.

En síntesis propone votar el informe en su totalidad con el criterio de que todo forma parte de un mismo asunto y que en el contexto está incluido en el asunto de la denominación.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con el informe.

El señor Rector presenta moción en el sentido de que este informe sea sometido a la consideración de la Comisión de la cual él y el Lic. Caamaño forman parte, con el objeto de presentar un estudio sobre la estructura administrativa, distribución de los departamentos actuales y un análisis cuidadoso o con suficientes elementos de juicio relativo a la denominación de quienes tendrán a su cargo estas unidades. Votan porque el trabajo sea conocido por la Comisión para que presente un informe al Consejo Universitario:

Prof. John Portuguez, Lic. José Ml. Salazar, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. Maria Eugenia Dengo de Vargas, Sr. Rodrigo Salas, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Enrique De la Cruz, Dr. Raymond Pauly. Total: 10 votos.

Votan en contra de la moción:

Ing. Álvaro Cordero, Lic. Oscar Ramírez, Lic. Viriato Camacho y Prof. Carlos Monge.

Total: 4 votos.

Razonan el voto: el Ing. Álvaro Cordero considera que hay suficientes elementos de juicio como para votar el asunto en ese mismo momento.

El Lic. Carlos José Gutiérrez está de acuerdo con la moción tal y como está presentada: que la Comisión examine las alternativas. En consecuencia, no está de acuerdo con la moción presentada con anterioridad por el Lic. Viriato Camacho en el sentido de que este asunto sea previamente definido por el Consejo Universitario. Considera luego que los representantes estudiantiles en el Consejo son delegados de la Federación de Estudiantes Universitarios y no cree necesario que un Decano llegue a representar a los estudiantes ante este Alto Cuerpo. Entiende que la moción con la que está de acuerdo y la del Sr. Secretario General son excluyentes.

El Representante Rodrigo Salas expresa que el criterio de los estudiantes será que no importa el nombre, sino que se le dé la jerarquía que necesite para cumplir a cabalidad las funciones que se le encomienden.

En consecuencia, se acuerda encargar al señor Rector y al señor Director Administrativo para que presenten un estudio de las relaciones con imagen de divisiones y propuestas hechas por la Comisión Determinativa de Admisión en su sesión N° 7, así como de la distribución de los Departamentos actuales, denominación de la persona a cuyo cargo estarán estas unidades etc., todo de acuerdo con lo dicho en esta sesión en lo que se refiere a crear la Dirección de Estudiantes.

Comunicar: Sr. Rector, Director Admo.

ARTÍCULO 11.

Se da lectura a una nota enviada por la Comisión Determinativa de Reglamentos que dice así:

“Estimado señor Rector:

Me refiero al oficio N° DAC-403-70, de 9 de junio del año en curso, dirigida al Lic. Rogelio Sotela, Coordinador de la Comisión de Reglamentos, relacionado con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N° 1765, Art. 7, mediante el cual se solicita a la Comisión de Reglamentos buscar la ubicación de una reforma general o universal que permita a los Decanos y Vice-Decanos, formar parte con voz y voto en las sesiones de sus Departamentos, aún cuando no las presidan.

Al respecto me permito informar a Ud. que en la sesión N° 142, Art. 2, efectuada el 1° de julio último, la Comisión de Reglamentos acordó someter a consideración del Consejo Universitario la idea de adicionar el artículo 64 del Estatuto Orgánico, con un nuevo inciso (N° 16) que concebido en los términos que se indican a continuación, cubre los aspectos que interesan:

'Inciso 16.- Asistir, cuando lo decidiere, a las sesiones de los Departamentos de su Facultad, con derecho a voz y voto, y con la atribución de presidir las sesiones a que concurra si así lo decidiere, salvo lo dicho en el artículo 35. En ese caso el Director del Departamento podrá ejercer su derecho a voz y voto también. Estas mismas atribuciones corresponderán al Vice Decano en ejercicio del cargo de Decano.'

Asimismo, se acordó sugerir que se modifique el artículo 35 del Estatuto Orgánico en su inciso 7, adicionándolo con la siguiente frase después de "Letras" y antes de "cuando".
"y de las otras Facultades".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de Ud. muy atento seguro servidor y amigo,

f) Viriato Camacho, Secretario General a.i."

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete hace ver que este acuerdo implica una adecuación en los reglamentos de las Facultades y en ese sentido, propone que se encargue a los señores decanos que analicen a la luz de sus normas, -este asunto e

informen a la Comisión Determinativa de Reglamentos. Sugiere además, que se agregue al último párrafo de la reforma propuesta, una frase para que se lea así:

“Estas mismas atribuciones corresponderán al Vice Decano en enercicio[sic]¹⁶ del cargo de Decano”.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con la propuesta. En consecuencia, se da la primera votación a la reforma del Estatuto Orgánico en su artículo 64, agregándole al mismo un inciso 16 que se transcribió anteriormente.

Se acuerda asimismo, encargar a los señores Decanos que analicen sus Reglamentos a la luz de este acuerdo e informen a la Comisión Determinativa de Reglamentos lo pertinente.

Comunicar: Facs. Deptos. Com. Reglamentos.

El Dr. Gil Chaverri se retira a las once horas con diez minutos.

ARTÍCULO 12.

El señor Rector se refiere al asunto de la creación de la Facultad de Arquitectura y solicita autorización formal para abrir un concurso de antecedentes, a efecto de escoger las personas que recibirán adiestramiento especial en Inglaterra para la enseñanza de la Arquitectura en la Universidad de Costa Rica. Señala que con un concurso podrán participar personas para todas las posiciones, de acuerdo con el plan presentado en el informe del Sr. Koenigsberger.

El Lic. Carlos José Gutiérrez sugiere que se proceda por etapas, es decir, que cada año se saque a concurso las plazas para los que deban ir a estudiar durante el mismo.

¹⁶ Léase correctamente como: “ejercicio”.

El Prof. John Portuguez aclara que es urgente que dos arquitectos inicien su preparación en Inglaterra, a partir del mes de setiembre. El problema es pues, de tiempo y en el hecho de que los arquitectos seleccionados tendrán que abandonar por completo sus actividades profesionales.

El Dr. Raymond Pauly no está de acuerdo con lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Derecho ya que en su opinión, el planeamiento con la debida anticipación es conveniente.

El señor Rector recuerda que según disposición del propio Consejo Universitario, la Escuela de Arquitectura empezará a funcionar a partir del 1º de marzo de 1971.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez considera que lo que debe hacerse es sacar a concurso las plazas correspondientes a las cátedras que impartirán el año entrante, con base en el mismo podría determinar quienes necesitan adiestramiento y quienes no.

El señor Rector expresa que el adiestramiento debe ser de tipo pedagógico. Sin embargo, el concurso puede hacerse acerca de las cátedras que se ofrecerán en el primer año profesional.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería considera conveniente que se seleccione únicamente dos personas que viajaran a Europa, ya que las condiciones de los arquitectos varían de un momento a otro. Cree además que es un error adjudicar las Cátedras; con anterioridad; la idea es que una persona se prepare para servir como profesor de determinado número de horas en una Escuela.

Lo que es importante que la Comisión encargada de la Carrera de Arquitectura, en cuanto a planes de estudio se refiere, determine los campos en los cuales los candidatos deberán reforzar sus conocimientos sin que eso implique que ejercitarán determinadas Cátedras. Cree también necesario que en el concurso se establezca claramente el compromiso que asumirán con la Universidad las personas que viajan a Europa con este propósito.

La Sra. Decana de la Facultad de Educación y el Lic. José Ml. Salazar Navarrete se retiran a las once horas con veinticinco minutos.

El señor Rector considera que si bien es cierto lo expresado por el Ing. Walter Sagot en cuanto a asignación de cátedras, en algunos casos, deben resolverse los asuntos de manera no ortodoxa; si estos nombramientos se hicieran con apego estricto a la Ley de Carrera Docente, sería mejor abrir un concurso para instructor y que el Rector los nombre, pero si se abre ahora en esa forma probablemente nadie se presentará.

Después de este breve cambio de impresiones, se acuerda autorizar al señor Rector para que abra un concurso de antecedentes con las condiciones descritas en su intervención anterior.

Comunicar: Sr. Rector.

ARTÍCULO 13.

El señor Rector solicita autorización para hacer un presupuesto extraordinario tomando dinero de la partida de viáticos con el objeto de llenar necesidades surgidas en el reglón correspondiente a transportes.

Así se acuerda.

ARTÍCULO 14.

Se toma nota de la carta enviada al Sr. Presidente del Comité Organizador del VI Congreso Latinoamericano y VIII Centroamericano de Obstetricia y Ginecología:

“Estimado señor Rector:

En nombre del Comité Organizador del VI Congreso Latinoamericano y VIII Centroamericano de Obstetricia y Ginecología, celebrados en este país del 29 de marzo al 4 de abril del presente año y en el mío propio, me permito por medio de la presente agradecer profundamente la magnífica colaboración que nos fue por usted otorgada y que contribuyó para el éxito de los eventos antes mencionados.

Así mismo ruego a usted se sirva hacer extensivo este agradecimiento, a cada uno de los Honorables Miembros del Consejo Universitario.

Saludándolo muy cordialmente, me suscribo de usted su atento y seguro servidor.

Dr. Antonio Portuguez Fucigna PRESIDENTE COMITE ORGANIZADOR VI CONGRESO LATINOAMERICANO Y VIII CENTROAMERICANO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA”

ARTÍCULO 15.

Se da lectura a la nota enviada por el Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica que dice así:

“Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica muy atentamente tiene el placer de comunicar a Uds. la integración de su Junta Directiva para el período 1970-1971.

Presidenta: Dra. Eugenie Rudín de Monge.
Secretario: Dr. Eduardo Brilla Salazar.
Fiscal: Dr. German Sáenz Renauld.
Tesorero: Dr. Edgar Salgado León.
Vocal 1ero: Dr. Alfonso Trejos Willis.
Vocal 2do: Dr. Enrique Alvarado Cerdas.
Vocal 3ero: Dr. Fernando Atmella¹⁷ Mata”

17 Léase correctamente como: “Atmetlla”.En los documentos de sesión se indica que el apellido es “Atmetlla

Se acuerda enviar una nota de felicitación a los señores miembros del Consejo Directivo con el deseo de este Alto Cuerpo porque logren éxito en el ejercicio de sus funciones.

Comunicar: Colegio.

ARTÍCULO 16.

Como ANEXO N° 1, para información, se incluye el proyecto de presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el curso lectivo 1971-1972 enviado al Ministerio de Hacienda.

A las once horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión.

RECTOR¹⁸

SECRETARIO GENERAL

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

18 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Anexo N° 1¹⁹

N° R-1066-70
10 de julio de 1970

Señor
Licenciado Oscar Barahona Streber
Ministro de Hacienda
S.D.

Distinguido señor Ministro:

Por este medio, en nombre del Consejo Universitario, presento a usted el proyecto de Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el curso lectivo de 1971-1972.

Hasta el presente envié, años tras año, un documento similar a éste al Director de la Oficina de Planificación Nacional. Ahora elevo a su conocimiento los puntos de vista de nuestra Casa de Estudios con fundamente[sic]²⁰ en las disposiciones tomadas al efecto.

I Consideraciones del carácter general

a) Como ha sido usual, solicité, en oficio N° R-608-70, de 13 de mayo de 1970, dirigido a todos los señores Decanos y Directores de los Departamentos redactasen los programas de enseñanza y de investigación correspondientes al curso lectivo de 1971-1972 y los proyectos de presupuesto del caso.

En la circular hacía hincapié en puntos medulares relativos a el plan de acción docente y científico, como el aumento en el número de cursos, de equipos, instalaciones físicas, material didáctico; y, por ende, las plazas nuevas de profesores que laboran por hora y de tiempo completo, habida cuenta del crecimiento de la población estudiantil y los planes de investigación.

b) El proyecto de presupuesto que elevo a su conocimiento, distinguido señor Ministro, aspira a llenar muchas lagunas producidas por el extraordinario

¹⁹ En el Expediente de Sesión, se añade de forma manual la numeración del anexo.

²⁰ Léase correctamente como: "fundamento".

aumento de la matrícula y por la expansión natural de determinados programas de la Institución como, por ejemplo, el Centro Universitario Regional de San Ramón, los que pondrán en ejecución las Facultades de Agronomía, de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Química; además, la adquisición de equipo y mobiliario para los edificios de Farmacia - ya construido y listo para inaugurarse, - los laboratorios de Ingeniería y las nuevas edificaciones de la Facultad de Agronomía.

c) Desde el año de 1968 los presupuestos de la Universidad han disminuido en relación con el número de estudiantes. Veamos: en 1961 había en la Institución 4.126 y el presupuesto alcanzó a la suma de ¢12.200.000, lo cual significó un presupuesto por alumno de ¢954,00. La relación aumentó poco hasta el curso lectivo de 1967. Alumnos: 7.112; presupuesto ¢24.200.000,00; por estudiante, ¢3.408.00. Luego empezó a declinar: 1970: estudiantes: 13.700; presupuesto ¢34.700.000,00; por estudiante: ¢2.724,00.

El hecho apuntado ha sido grave para la enseñanza. Esta ha empezado a deteriorarse en algunos programas importantes. Ha habido necesidad de hacer grupos muy grandes en disciplinas que exigen atención especial de los profesores, lo cual es difícil lograr cuando la docencia se ofrece a clases de 80 y más alumnos. En Estudios Generales y en las Ciencias Básicas, impartidas en primer año, se ha puesto en práctica la guía y orientación escolar. Esta actividad es labor individual.

Conviene recordar que en cualquier tipo de enseñanza, si se aspira a formar bien a la juventud, es imprescindible humanizar cada día más la relación entre profesor y estudiante. Eso es vana esperanza si los grupos son muy grandes. Otro tanto ocurre con la enseñanza científica que se lleva a cabo en los laboratorios. Sólo es posible hacerla en sesiones de trabajo de 25 personas máximo.

d) El deterioro de la enseñanza y la casi paralización de los programas de investigación se comprueba con un hecho que expuse a los señores diputados en reuniones efectuadas con ellos en semanas pasadas: a fines de 1968 los señores Decanos presentaron programas con un costo de ... ¢34.007.524,35. En el Presupuesto Ordinario de la República se asignaron ¢26.330.889,00. La diferencia fue casi ¢8.000.000,00. Otro tanto ocurrió el año pasado: Proyecto de Presupuesto alcanzó a ... ¢38.675.439,00. Se

asignaron en el Ordinario de la República ... ₡29.000.000,00. La diferencia llegó a un poco más de ₡8.000.000,00.

Las cifras son claras y elocuentes: lo solicitado respondía al mínimo; sin embargo, la Universidad hubo de restringirse hasta el punto de que ya se ha empezado a experimentar el deterioro en forma tal, que de seguirse así, podrá llevarnos a una catástrofe cultural y pedagógica.

II Razones que explican la demanda de nuevos recursos para 1971

1. El aumento de la matrícula en las Escuelas Profesionales, consecuencia del incremento de la cuota de alumnos nuevos a partir del curso lectivo de 1967.

2. Aumento de profesores de tiempo completo para:

a) Llenar las necesidades de las Carreras de Geología, Artes Dramáticas, Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Química, Ciencias Políticas y Periodismo. (Está por empezar a funcionar la de Arquitectura).

b) Llenar las necesidades de Departamentos que están urgidos de mejorar el Claustro, entre otros, Historia y Geografía y de Filología.

c) Para reducir el número de estudiantes por grupo, principalmente en las cátedras de Estudios Generales, cuyo número actual es excesivo e inconveniente.

d) Para fortalecer la docencia y hacer investigaciones, sin las cuales una Universidad pierde contacto con las fuentes de la originalidad creadora.

e) Aumento de los grupos en las escuelas profesionales, principalmente en las de Ciencias Médicas y Tecnológicas, que demandan instrucción individual o en grupos muy pequeños.

f) Para evitar aumento de horas lectivas a los profesores de Tiempo Completo que cumplen una tarea docente muy intensa. (En campo de educación universitario un educador no ha de tener más de 15 horas de clases

semanales. En instituciones europeas, norteamericanas y las más calificadas sudamericanas, la carga docente no pasa de 12 horas).

g) Llevar adelante programas de investigación en distintas áreas del saber, para participar con respuestas originales en el desenvolvimiento cultural y desarrollo nacional. Esa es una finalidad de nuestra Casa de Estudios que aún no ha alcanzado un nivel deseable.

h) Intensificar ciertas modalidades de la enseñanza práctica, que demanda mayor número de instructores.

i) Continuar y ampliar los programas a cargo del Centro Universitario Regional de San Ramón.

3. Establecimiento de estudios de postgrado (maestría y doctorado) en la Facultad de Microbiología y en el Departamento de Filosofía. Cursos superiores en la Facultad de Medicina para optar el título de especialista en medicina interna, cirugía, pediatría, ginecología, psiquiatría, traumatología y ortopedia, anatomía patológica y radiología. Cursos de nivel intermedio para técnicos en radiología, dietista e instrumentadora quirúrgica. Cursos cortos de “refrescamiento” para médicos y otros trabajadores en el campo de la salud.

4. Implicaciones económicas del Estatuto de Carrera Docente, que demanda el aumento del sueldo básico del Instructor (de ¢2.100,00 a ¢2.400,00).

5. Necesidad de poner coto a la fuga de profesores jóvenes, poseedores de títulos de Master y Doctor, obtenidos en universidades extranjeras, a causa de las ofertas de empleo que reciben de instituciones autónomas, universidades calificadas de otros países y de organizaciones internacionales. La Universidad tiene que enfrentarse al problema de la oferta y la demanda en lo concerniente al reclutamiento a cierta clase de profesores y de investigadores.

La mencionada coyuntura ha incidido en forma peligrosa para la calidad de los programas, en las Facultades de Ingeniería, Medicina, Agronomía, Ciencias Económicas y Sociales. Los altos salarios de la industria despueblan de valores positivos al Claustro.

6. El desarrollo de un programa con el fin de investigar el rendimiento académico de los estudiantes y la promoción de los mismos.

7. Aumento del Presupuesto en el área administrativa, por:

a) Urgencia de adaptar las estructuras administrativas a las necesidades de la docencia, afectada por aumento de la matrícula.

b) Los Departamentos que tienen una relación más directa con el campo académico se han visto obligados a aumentar la intensidad de los servicios para satisfacer las necesidades del personal, registro, biblioteca, proveeduría, etc., lo cual demanda un incremento de personal para “tecnificar” los procedimientos que requiere la utilización de personal especializado y de mayores sueldos.

c) La creación de la Oficina de Planificación, que se había diferido por falta de recursos económicos, se hizo ya indispensable como medio para el establecimiento de políticas, metas y señalar prioridades, y el uso más racional de los fondos. Por la índole de la Oficina, su responsabilidad e importancia, es lógico que debe integrarse con funcionarios muy bien preparados, con altos estudios.

d) El establecimiento de una oficina o sección de “Organización y Métodos” que sirva para medir la eficiencia de las unidades administrativas se hace indispensable, pero demanda también presupuesto.

En resumen, la administración de la Universidad, en cuanto a estructuras se refiere, tanto en magnitud como en calidad, debe ponerse al nivel que necesita una institución compleja de casi 13.000 estudiantes y 1.800 profesores y empleados, para cumplir satisfactoriamente su cometido. Así como en el campo docente se producen fugas de valores, lo mismo ocurre en el estrato administrativo, lo cual produce problemas y a la larga resulta antieconómico su mantenimiento en niveles bajos, tanto en cantidad de empleados como en el hecho de pagarles a la mayoría bajas dotaciones. Lo

anterior significa un aumento en el presupuesto de servicios personales de ¢1.958.310,31.

8. Necesidad de fortalecer el presupuesto en el capítulo de equipo y vehículos por:

a) Aumento de la matrícula, principalmente en las escuelas profesionales del área biológica y tecnológica, hace indispensable la adquisición de equipo de carácter didáctico; de lo contrario las lecciones carecerán de elementos vivos que estimulan el aprendizaje y el espíritu creativo en los alumnos.

b) Los edificios recién construidos o en proceso de terminación para las facultades de Farmacia, Agronomía e Ingeniería, demandan para su adecuado uso de equipo especializado y de uso particular de los estudiantes.

c) La construcción de dichos edificios, así como el de la Biblioteca Central, se financió con un préstamo del BID; mas la Universidad adquirió el compromiso de aportar el equipo y mobiliario.

d) Aumento de los programas de investigación, principalmente en el campo de la agronomía, los cuales redundan, sin duda alguna, en la economía del país, demanda la adquisición de equipo, cuyo costo siempre es alto.

e) Finalmente, hay disciplinas científicas que su enseñanza se hace fuera de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. La Institución carece de vehículos adecuados para efectuar tales prácticas y es obvio que debe solucionarse este problema. Para resolverlo, aunque sea parcialmente, se señala en el presupuesto una suma de ¢70.000,00, que siempre se considera insuficiente.

9. Extensión Universitaria.

Por la limitación de los recursos la extensión universitaria no se ha desarrollado adecuadamente para cumplir con uno de los fines de la Universidad. Las actividades de teatro, coros, conferencias, campos de trabajo, etc., es necesario intensificarlas, pero para ello se necesita

presupuesto. Realmente en el proyecto que se presenta la cantidad apropiada es mínima (¢160.000,00).

10 Publicaciones.

El Departamento de Publicaciones de la Universidad es insuficiente en instalaciones físicas y en equipo. Muchos cientos de miles de colones se gastan en material; su escaso personal que trabaja día y noche, no da abasto para cumplir con las tareas regulares de edición de folletos y libros para los estudiantes y los trabajos de índole administrativa. Las obras de investigación, muchas veces hasta los libros de texto, esperan meses y años turno para ser editados. La Universidad por consiguiente se retrasa y se malogran los ingentes esfuerzos de muchos de sus servidores. Causa frustración en los profesores de ver que sus trabajos no pueden ser publicados oportunamente. Si bien es cierto que con la venta de muchas de las obras se obtienen ingresos, también es cierto que la edificación de las revistas científicas le proporciona a la Institución la facilidad del canje con obras que son indispensables, cuyo costo, de pagarse, sería muy alto. Pero todo esto demanda mucho dinero y generalmente las partidas que se dejan, por la necesidad de cerrar un presupuesto, son apenas partidas simbólicas. En el proyecto se asigna la suma de ... ¢1.618.500,00 para satisfacer en mejor forma las demandas, que con justa razón, muy altas en este campo.

11. Servicio de obligaciones.

La Universidad ha financiado la construcción de sus edificios en dos formas: primero, con el producto de las propiedades que tenía en el centro de San José, y segundo mediante préstamos con instituciones nacionales y extranjeras. Los últimos edificios se han construido con un préstamo del BID por la suma de \$ 1.370.000,00. A pesar de las grandes facilidades que se logró conseguir con esa Institución de crédito, a partir de 1971 comenzarán las amortizaciones de dicho préstamo, amén del reconocimiento de intereses semestrales. Con anterioridad se había conseguido otro préstamo por \$ 765.000,00. Adicionalmente, las instituciones bancarias nacionales, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, también concedieron a nuestra Casa de Estudios préstamos para construir edificios.

Todos estos créditos deben abonarse y demandan por consiguiente apropiaciones presupuestales. El servicio de esas obligaciones alcanza a ₡1.064.905,79.

12. El costo de muchos otros servicios podrían detallarse en esta presentación, pero se ha deseado destacar las razones principales que justifican que el presupuesto de la Universidad se le considere dentro de las prioridades del país y por consiguiente debe dársele esa categoría en el plan de trabajo del Gobierno para el próximo período de 1971

III. Presupuesto de Ingresos de la Universidad de Costa Rica

Lógico es que al prosentarse²¹[sic] un plan de trabajo en signos monetarios, que no es otra cosa que un presupuesto, se expongan en primer término las necesidades de una institución o de un organismo público. Si se le da validez a los argumentos y a los programas presentados, el legislador o gobernante debe buscar los medios para satisfacerlos en la mejor forma posible.

Para atender a sus necesidades la Universidad cuenta con recursos propios, que son bajos porque ha sido difícil conseguir el aumento de las rentas ya que ello demanda nuevas cargas tributarias que chocan con intereses particulares o de otra índole que no son fáciles de convencer. El monto de esos ingresos es apenas de seis millones y su ascenso es muy lento, ya que el principal de ellos, cual es el del impuesto sucesorio, cada día se trata de evadir en mayor grado, principalmente por las personas de mayores recursos.

En el campo particular de obtención de recursos por parte de la comunidad, la Universidad, con el establecimiento del Departamento de Desarrollo, está emprendiendo dicha tarea. A pesar de la diligencia de los estimables miembros de ese Comité, los resultados son a largo plazo y las necesidades de nuestra Casa de Estudios deben satisfacerse en forma inmediata. Todo ello lleva a un camino: a la ayuda del Estado por medio de la subvención señalada en la Carta Magna. Nuestra lucha ha sido porque a la Universidad se le apropie en el Presupuesto Ordinario de la República, una suma mayor al mínimo establecido en la Constitución, o sea el 10% del presupuesto del ministerio de Educación Pública. Sobre esa base mínima la renta

21 Léase correctamente como: “presentarse”

ha sido insuficiente en especial para los últimos ejercicios, en que el incremento de la matrícula ha sido desproporcionado. Posiblemente al señalarse el porcentaje mínimo del 10% se pensó que las necesidades económicas de nuestra Institución crecerían con la misma aceleración de las del Ministerio de Educación Pública. Los números dicen lo contrario. El presupuesto de ese Ministerio fue en 1966 de 143 millones de colones y el de 1970 alcanzó a la suma de 217 millones, o sea, en ese lapso tuvo un aumento de 74 millones de colones, que representa un 52%, mientras que el incremento de la matrícula de la Universidad, en ese mismo período ha sido del ... 112%, un poco más del doble. Para solventar los problemas en los citados años la Asamblea Legislativa asignó a la Universidad partidas adicionales, que vinieron a completar la subvención en el año 1969 aproximadamente al 12,50% del presupuesto del Ministerio de Educación. Para el año 1970 se asignó un monto adicional al 10% de aproximadamente seis millones de colones, que no logró completar, como en el año anterior, el citado 12,50%, lo cual trajo como consecuencia un déficit de dos y medio millones en el presupuesto vigente que se está consiguiendo en la actualidad con los poderes públicos.

Si los ingresos propios se estiman en ₡5.462.000,00, la subvención para la Escuela de Medicina en un millón de colones, la aprobación para cubrir las necesidades expuestas en el proyecto, como subvención constitucional, tendría que ser de ₡43.538.000,00. En la proporción que se rebaje esa suma tendría que disminuir los programas en una institución básica para el desarrollo económico y cultural del país.

Ruego al distinguido señor Ministro tenga la fineza de tomar en cuenta las observaciones insertas en este memorando en el momento de estimar las cuotas que corresponden a la Universidad de Costa Rica, según la Constitución, las leyes y las demandas culturales y educativas del país.

Sin otro particular soy de usted atento y seguro servidor,

Carlos Monge Alfaro
RECTOR

EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE
AL PERIODO 1971-1972

	Servicios Personales	Servicios No Personales	Materiales y Suministros	TOTAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	<u>7.442.281.49</u>	<u>1.250.141.40</u>	<u>1.698.715.00</u>	<u>10.391.137.89</u>
PROFESIONALIZACIÓN:				
- Ciencias y Letras	10.738.602.23	48.547.	303.931.00	11.091.080.23
- Agronomía	2.247.299.24	111.300.	235.200.00	2.593.799.24
- Bellas Artes	1.426.053.10	34.700.	15.500.00	1.476.253.10
- Ciencias Económicas	1.530.764.75	3.700.	11.500.00	1.545.964.75
- Servicio Social	388.131.25	4.200	1.700.00	394.031.25
- Centro Univ. San Ramón	973.983.95	2.625.	17.500.00	994.108.95
- Derecho	1.180.761.00	1.150.	11.615.00	1.193.526.
- Educación	1.751.445.55	2.000.	18.000.00	1.771.445.55
- Farmacia	992.691	5.000.	25.000.00	1.022.691.
- Ingeniería	2.199.822.10	40.000.	90.800.00	2.330.622.10
- Medicina	3.567.460.60	43.000.	137.000.00	3.747.460.60
- Microbiología	1.872.846.50	16.000.	135.000.00	2.023.846.50
- Odontología	1.519.161.80	17.000	37.375.00	1.573.536.80
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA				
- Radio Universitaria	169.206.85	75.000.	35.000.00	279.206.85
- Otras actividades culturales.	50.000.	40.000.	60.000.00	150.000.
SUB - TOTALES	<u>38.050.511.41</u>	<u>1.694.363.40</u>	<u>2.833.836.00</u>	42.578.710.81
- Transferencias Corrientes				1.649.486.20
- Maquinaria y Equipo				4.706.897.20
- Deuda Pública				1.064.905.79
TOTAL PROYECTO DE EGRESOS 71 - 72				<u>50.000.000.00</u>

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 1971-1972

	Ingresos Reales Presupuesto 1969 - 1970	Presupuesto 1970 - 1971	Proyecto de Presupuesto
I. <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	33.068.066.42	34.695.000	50.000.000
<u>INGRESOS TRIBUTARIOS</u>			
<u>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</u>	2.747.415.83	2.460.150	2.500.000
Sucesiones	2.747.415.83	2.460.150	2.500.000
<u>OTROS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES</u>	440.909.80	365.000	400.000
Timbres Aéreos	330.684.80	275.000	300.000
Sello Blanco	77.200	60.000	70.000
Papel Sellado	33.025	30.000	30.000
<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>			
<u>RENTA DE ACTIVOS</u>	402.284.18	680.000	690.000
Alquileres	50.496.50	10.000	10.000
Producto sobre Bonos Universidad	335.653.43	350.000	350.000
Producto sobre Bonos Esc. Medicina	189.930	195.000	195.000
Productos Estación Experimental	18.853.15	45.000	45.000
Publicaciones y Editorial	107.351.10	80.000	90.000
<u>TASAS, DERECHOS Y SERVICIOS</u>	1.086.638.40	870.000	967.000
Derechos de Examen	266.925	200.000	225.000
Derechos de Incorporac. y Título	225.868.80	200.000	200.000
Servicios de Contabilidad	21.601	18.000	20.000
Derechos de Laboratorio	263.429.35	190.000	225.000
Servicio Clínica Dental	44.580.05	50.000	45.000
Derechos Examen de Admisión	93.844.40	80.000	100.000
Laboratorio Resistencia de Materiales	2.160.	2.000	2.000

Patentes de Farmacia	-----	30.000	30.000
Servicio Varios	97.779.80	50.000	70.000
Servicios Centro de Computación	70.000	50.000	50.000
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	176.053.30	100.000	125.000
Multas varias	176.053.30	100.000	125.000
<hr/>			
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PÚBLICO</u>	28.123.953.66	30.139.850	45.238.000
Subvención del Estado	25.360.889	28.000.000	43.538.000
Subvención del Estado Esc. Medicina	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Subvención Junta Protec. Social San José	646.783.16	700.000	700.000
Diferencia Renta Constituc. Enero y Febrero	1.116.281.50	439.850	-----
<hr/>			
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO</u>	90.811.25	80.000	80.000
Federación de Estudiantes	90.811.25	80.000	80.000
<hr/>			
TOTAL			<u>50.000.000</u>

CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

<u>FACULTADES Y DEPARTAMENTOS</u>	<u>Parciales</u>	<u>Totales</u>
<u>FACULTADES:</u>		
<u>AGRONOMÍA:</u>		₡ 170.000.00
- Invernaderos e Insectarios en la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno	20.000.00	
- Instalaciones Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno	150.000.00	
<u>BELLAS ARTES:</u>		1.290.000.00
- Edificio para el Conservatorio de Música	1.200.000.00	
- Ampliación del Edificio de Bellas Artes	90.000.00	
<u>DERECHO</u>		2.500.000.00
- Edificio para la Facultad		
<u>EDUCACIÓN</u>		200.00.00
- 3 aulas, 3 oficinas y local para la soda, separado del edificio		
<u>DEPARTAMENTOS:</u>		
<u>ALMACÉN DE REACTIVOS Y CRISTALERÍA.</u>		40.000.00
- Ampliación de Bodega		
<u>TALLER DE EBANISTERÍA</u>		68.000.00
- Construcción de un nuevo local		
<u>PUBLICACIONES</u>		600.000.00
- Construcción de una bodega para materiales.		
<u>BIENESTAR Y ORIENTACIÓN</u>		500.000.00
- Edificio para albergar todos los servicios que presta		
<u>RADIO UNIVERSITARIA</u>		120.000.00
- Construcción de un segundo piso		
<u>TOTAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS</u>		<u>₡ 5.488.000.00</u>

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 86 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.